

Corrección de errores de la convocatoria Llamamiento Administrativos (ADMI 200123)

Mediante anuncio de 20/01/2023 y en aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha convocado a los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del último proceso selectivo de personal interino para cubrir puestos de la clase de especialidad de Administrativos aprobada por Resolución de 12 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, relacionados a continuación, con una puntuación igual o superior a 18,00 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección para la prestación de servicios y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 23 al 25 de enero de 2023, ambos incluidos.

Se incluía como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

Advertida omisión en la descripción del puesto de trabajo convocado con nº de R.P.T. 13331, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación del mencionado Anexo I, mediante la indicación que se incorpora a continuación:

Z	ZARAGOZA	13331	NO	18B	VP	INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO	<u>JEFE/A DE NEGOCIADO DE ESPECIALIDADES.</u> DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA
---	----------	-------	----	-----	----	------------------------------	--

A los efectos de que los candidatos convocados puedan modificar, en su caso, el listado de puestos solicitados o el orden de preferencia de los mismos, se amplía en un día hábil, hasta el 26 de enero inclusive, el plazo para la aportación del Anexo II o del Anexo III, según su opción de participación, a través de los medios especificados en la convocatoria de 20/01/2023.